



Comunicado de prensa

El transporte transfronterizo de dinero se ha vuelto un fenómeno en toda la región.

El plan de acción de la Estrategia Nacional de lucha contra la legitimación de Capitales ha permitido articular entre las Autoridades para impulsar medidas de control intensificado.

La cantidad de casos relacionados a la circulación de grandes sumas de dinero en efectivo que se han presentado en distintos puestos de control de ingresos y salidas del país, alarma a las autoridades y hace pensar que las organizaciones criminales han vuelto la mirada en Costa Rica desde hace varios años.

La Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas, ha hecho énfasis en el cumplimiento efectivo en las obligaciones de Ley 8204, en la cual se establece la obligación de declarar la portación física de dinero, sin embargo el mayor de los problemas es que este dinero, tiene una procedencia ilícita, especialmente relacionados con el negocio de la droga y otros delitos graves.

Es evidente el aumento de detecciones de personas que prestan su nombre para transportar cantidades de dinero en efectivo de organizaciones criminales quienes atraídos por una comisión deben realizar un viaje para entregar el dinero sin medir las consecuencias que podrían enfrentar y ser procesados por un delito de legitimación de capitales, perdiendo su libertad.

Guillermo Araya, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas explica que existe un común denominador en las tipologías que identifica la Unidad de Inteligencia Financiera derivadas de los reportes de operaciones sospechosas, los cuales han revelado un común denominador de la identificación de grandes sumas de dinero en efectivo que intentan ingresar a cuentas bancarias del cual no se tiene respaldo del origen del dinero. El mayor problema es que las personas pretenden ganar dinero fácil y sin esfuerzo, simplemente prestando su nombre y una cuenta bancaria para recibirlo en alguna ventanilla o haciendo un traslado a otros países.

En los últimos años se ha identificado a las personas que portan dinero en efectivo por una cifra aproximada a 80 millones de dólares en los últimos años de estudio del fenómeno y de esta cifra se ha logrado incautar alrededor de 1.7 millones de dólares por infracciones a la Ley.

Las organizaciones criminales también actúan esmeradamente reclutando principalmente a jóvenes estudiantes y personas que por alguna razón se encuentran en condición de vulnerabilidad por ejemplo gente sin empleo. Mucho de este dinero proviene de remitentes que no tienen una

relación familiar ni laboral, por lo tanto no hay una debida justificación para recibir este dinero. Los casos detectados revelan que existen grupos dedicados a reclutar personas que en conjunto pueden llegar a movilizar cifras de hasta 1 millón de dólares en menos de un año.

Es importante que las personas tomen conciencia de esta problemática y que entiendan que el dinero proviene de delitos, incluso, cometidos en otros países derivados de la trata de personas, la explotación sexual, el contrabando, la corrupción y el narcotráfico.

Para mayor información pueden comunicarse con el Sr. Guillermo Araya Camacho, Director General del ICD. Correo: garaya@icd.go.cr / teléfono: 2527-6400.

TIPOLOGÍA

Personas en Costa Rica reciben dinero de remitentes desde otros países, sin que exista una relación familiar, laboral, ni sentimental.

Las organizaciones criminales reclutan personas a cambio de una comisión para presentarse en las ventanillas a retirar dinero a su nombre o recibir una transferencia en una cuenta bancaria.

El origen del dinero es desconocido, y también es desconocido el destino final, ya que las personas lo retiran rápidamente en efectivo y lo entregan a un tercero.

...ese tercero, es el puente con el crimen organizado.

Mecanismo de remesas y transferencias de dinero

Persona envía dinero de un país "X"

NO PRESTE SU NOMBRE

no sea cómplice del delito
El lavado de dinero es una responsabilidad de todos